

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE  
DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE  
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo cuarta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados al momento de la sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ASUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**Extraordinario 1.** Se autoriza la renuncia presentada por el C. Carlos Villegas Cruz, Técnico Operativo, adscrito a la Dirección General de Seguridad, con efectos al 31 de diciembre de 2009, con motivo de su incorporación al "Programa de otorgamiento de estímulo económico para los servidores públicos que en el ejercicio 2009, se separen voluntariamente de la Suprema Corte con derecho a obtener una pensión por parte del ISSSTE y por parte de los fideicomisos de pensiones complementarias".

**Extraordinario 2.** Se autorizan recursos adicionales para la compra de licencias del "Sistema FAST", por invitación restringida; con la finalidad de liberar el buscador jurídico al público en general, que consiste en:

No.	Concepto	Monto aproximado	Observaciones
1	ESP One	\$200,000.00	
2	Mantenimiento y actualización	\$40,000.00	Estándar, un año a partir de la contratación.
3	Servicios de instalación y parametrización	\$20,000.00	
4	Infraestructura de cómputo (4 servidores)	\$100,000.00	
	TOTAL	\$360,000.00	

**Extraordinario 3.** Se establece como lineamiento que, independientemente de estar incluido en los Programas Anuales de Trabajo de las Direcciones Generales, la realización de eventos quedará sujeta a la aprobación de este Comité, el cual considerará para tal efecto, la justificación del mismo, el tipo de evento y el costo estimado del mismo. Ninguna contratación ni erogación se realizará para la organización de eventos antes de contarse con la aprobación del Comité de Gobierno y Administración.

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos no podrá iniciar actividades tendentes a la organización de eventos nacionales sin antes contar con la aprobación respectiva de los Comités de Archivo, Biblioteca e Informática y de Gobierno y Administración.

Esta determinación no comprende las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo de las distintas Casas de la Cultura y que se llevan a cabo dentro de la demarcación de las mismas. Tampoco se aplicarán a las jornadas de difusión focalizada que realiza la Dirección General de Difusión.

**Extraordinario 4.** Se autoriza utilizar el certificado de consumo otorgado por el restaurante "El Lago", a favor de este Alto Tribunal, para la realización de la comida de fin de año con los periodistas de la fuente.

**Extraordinario 5.** Se autoriza cambiar el sistema de grabación de las sesiones públicas del Tribunal Pleno, de cassettes a discos compactos, y adquirir el aparato y material de grabación necesario.

**Extraordinario 6.** Se autoriza la incorporación de la Lic. Luisa Conesa Labastida, como Técnico Investigador Especial en apoyo de las labores de la Comisión Investigadora integrada con motivo de los hechos acaecidos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, por el periodo comprendido del 16 de agosto al 1º de octubre del presente año; profesionista que ocupó hasta esa fecha en el Consejo de la Judicatura Federal, el puesto de Secretaria de Tribunal en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le cubrirá la diferencia de sus percepciones mediante compensación, así como al propio Consejo de la Judicatura lo relativo al sueldo otorgado durante dicho período.

Asimismo, se acuerda contratar a partir del 2 de octubre de 2009, a la Lic. Luisa Conesa Labastida bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con un sueldo mensual bruto de \$118,626.57 (ciento dieciocho mil seiscientos veintiséis pesos 57/100 M.N.), equivalente al sueldo de Técnico Investigador Especial, hasta la conclusión de los trabajos de la referida Comisión Investigadora.

Por otra parte, se requiere al Oficial Mayor realizar una propuesta salarial conforme a las modificaciones constitucionales en materia de salarios máximos, de la plantilla de personal que conforma las comisiones investigadoras integradas con motivo de la hipótesis prevista en el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Extraordinario 7.** Se autoriza la contratación del doctor Ignacio Méndez Ramírez y la maestra Patricia Isabel Romero Mares, Investigador y Técnica Académica del Instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente, expertos en matemáticas y actuaría, para auxiliar a la Comisión Investigadora integrada con motivo de los hechos acaecidos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, en la determinación del número representativo de guarderías que habrán de revisar a lo largo del territorio de la República Mexicana, en términos del numeral 6 del Protocolo de Investigación de la violación grave de garantías individuales con motivo de los hechos acaecidos en la citada guardería, aprobado por el Tribunal Pleno el 1º de septiembre de 2009.

Asimismo, se instruye a la Oficialía Mayor para que suscriba los contratos de honorarios, con el doctor Ignacio Méndez Ramírez, por servicios profesionales, por la cantidad neta de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y con la maestra Patricia Isabel Romero Mares, bajo el régimen de asimilación a salarios, por la cantidad neta de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

**Extraordinario 8.** Atendiendo a las medidas de austeridad y racionalidad de los recursos, dado que no se trata de elementos indispensables para la función, se acuerda suspender el concurso público sumario número CPS/DABC/033/IF/2009, relativo a la adquisición de uniformes para el personal del Canal Judicial.

**Extraordinario 9.** Derivado del acuerdo número 5, segundo párrafo, emitido por el Comité de Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos en su sesión de fecha cinco de octubre del presente año, en el que se acordó someter a consideración de este Comité de Gobierno y Administración el tema relativo al apercibimiento de suspensión del cargo sin goce de sueldo a los titulares de las Secretarías Ejecutivas y Direcciones Generales que no rindan informes al Oficial Mayor sobre sus atribuciones y/o funciones que desempeñan dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; con fundamento en los artículos 14, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los diversos 107, párrafo segundo y 110, fracción III, del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, **este órgano colegiado autoriza que se haga el citado apercibimiento, en los términos acordados por el Comité señalado en primer término.**

## ASUNTOS ORDINARIOS

**1. Se retira** el asunto relativo a la aprobación del Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2010. **(Punto 1 del orden del día)**

**2. Se determina** modificar el acuerdo extraordinario número 5 emitido por este Comité en la sesión de fecha veintisiete de agosto del presente año; y se acuerda que en lo sucesivo, los convenios marco y específicos de colaboración que celebre esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, sean firmados por el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, siempre y cuando que no conlleven erogación de recursos. **(Punto 2 del orden del día)**

**3. Se autoriza** la modificación a los lineamientos sobre el otorgamiento de las prestaciones denominadas "Apoyo al Personal Operativo", "Ayuda de Despensa" y "Reconocimiento Especial", en los términos planteados. **(Punto 3 del orden del día)**

**4. Este Comité se da por enterado** del informe sobre la erogación total al término del evento denominado "Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal", misma que ascendió a \$945,412.42 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos doce 42/100 M.N.). **(Punto 4 del orden del día)**

Se autoriza informar al Consejo de la Judicatura Federal respecto de los gastos erogados; que el 50% de dicha Cantidad es \$472,706.21 (cuatrocientos

setenta y dos mil setecientos seis pesos 21/100 M.N.); por lo tanto, y como el Consejo aportó previo al evento la cantidad de \$247,347.90 (doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.) por concepto de pago de transportación y alimentos de titulares y personal del Consejo, dicho cuerpo colegiado deberá transferir a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación la cantidad de \$225,358.31 (doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 31/100 M.N.) para con ello completar la cantidad primeramente definida.

Por último, se autoriza que a través de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hagan los trámites conducentes para el traspaso por la cantidad de \$225,358.31 (doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 31/100 M.N.), por parte del Consejo de la Judicatura Federal.

**5. Se aplaza** el asunto relativo a la aprobación de transformación de plazas solicitada por la Dirección General de Auditoría **(Punto 5 del orden del día)**

**6. Se autoriza** en su aspecto presupuestal, elevar a rango "C" a Roxana Hipólita Gil Ramírez y a Cristina Teresa Ramírez García, ambas con puesto de Técnico en Previsión Social, rangos "F" y "E", respectivamente, adscrita la señalada en primer término a la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y la segunda a la Estancia Infantil, con efectos a partir del 1° de septiembre del año en curso. **(Punto 6 del orden del día)**

**7. Se autoriza** la modificación de los artículos 34 y 42 del Acuerdo General de Administración V/2008. **(Punto 7 del orden del día)**

Publíquese esta modificación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7°, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública, sin menoscabo de difundir en estos el texto íntegro del Acuerdo General de Administración V/2008.

A las 17:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 _____ <b>MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.</b>	 _____ <b>MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.</b>	 _____ <b>MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.</b>
 _____ <b>SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.</b>		